

CONVOCATORIA DE MOVILIDADES PARA ESTUDIOS OUTGOING 2025/2026

Destinatarias / os:

Estudiantes que estén actualmente en segundo y tercer curso de Estudios Superiores de Diseño de Interiores y quieran cursar parte de su formación académica en instituciones con las que tengamos un convenio. Listado de destinos con las universidades con las que tenemos convenio:

<https://escueladeartesuperior.educacion.navarra.es/web/acuerdos-bilaterales/>

Requisitos de participación:

- Estar matriculado/a en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Pamplona y hallarse al corriente del pago de tasas y matrícula.
- Ser nacional de los países integrantes de la Unión Europea, o en el caso de ser nacional de otro país, estar en posesión de un permiso de residencia válido para residir en España durante el periodo de realización de la movilidad.
- No tener asignaturas de 1º curso suspendidas en el momento de realizar la movilidad.

Documentación a presentar:

1. Formulario con todos los campos rellenados.
2. Currículo en inglés en formato Europass (<https://europa.eu/europass/en/create-europass-cv>)
3. Documento de compromisos de los participantes firmado.
4. Portfolio digital.
5. Solicitud de abono por transferencia rellenado.

La presentación de la solicitud implica para el alumnado conocer y aceptar el contenido de la presente convocatoria y de la normativa.

Para ser considerado candidato se deberá presentar toda la documentación en forma y fecha.

Cómo presentarlo:

Envío de correo electrónico a la dirección: **eapamplo-erasmus@educacion.navarra.es** con los 5 documentos cumplimentados como adjuntos del correo y poniendo en el asunto "Apellidos_Nombre_Solicitud Erasmus" **antes de las 14:00 horas del 12 de octubre de 2025**

Criterios de selección:

- **50%** Expediente académico de los cursos anteriores (se hace de oficio desde el centro).
- **20%** Nivel de competencia lingüística acreditado por medio de titulación oficial (se recomienda un nivel mínimo de B1 de inglés o del idioma del país de destino).
- **20%** Valoración del currículo.
- **10%** Portfolio digital.

(En caso de empate en las valoraciones, las personas que hayan acreditado una situación desfavorable por motivos económicos, de salud o movilidad, tendrán preferencia).

Comisión de selección:

Se encargará de la selección de solicitantes y la adjudicación de destinos.

Estará compuesta por:

- El director
- La secretaria
- La coordinación de Erasmus de Estudios Superiores

Publicación de resultados:

El 16 de octubre de 2025 se publicarán los resultados del proceso de selección en el que figurarán las personas a las que se les concede la movilidad, y las personas que quedan en reserva indicándose su posición en la lista de reserva para el destino elegido en primer lugar.

El alumnado seleccionado dispondrá de tres días hábiles para aceptar o renunciar formalmente y por escrito las condiciones de la convocatoria y la adjudicación de la misma.

En caso de no recibir respuesta se entenderá que renuncia a la beca.

La concesión final de la beca estará sujeta a la aceptación del estudiante por parte de la institución de destino.

La renuncia a una movilidad previamente concedida y aceptada en la institución de destino, sin la presentación de una causa debidamente justificada, implicará la pérdida del derecho a optar a cualquier otra beca de movilidad en el futuro.